



# Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35  
Correo electrónico: [rfee@esgrima.es](mailto:rfee@esgrima.es) – Página web: [www.esgrima.es](http://www.esgrima.es) – CIF: Q-2878014-F

## CIRCULAR 19-25 A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS A TODOS LOS CLUBES Y SALAS DE ARMAS 08/09/2025

### GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Con objeto de mejorar la eficiencia de la gestión administrativa, a continuación se detallan los aspectos más relevantes que deben tenerse en cuenta en las operaciones de solicitud de licencias, inscripciones y pagos a través de la herramienta de gestión Skermo.

- 1) Para tramitar las licencias de tirador, arbitro y técnico, **primero tiene que estar tramitada y validada la licencia de club.**
- 2) Una vez generada la factura por licencias o inscripciones, **debe abonarse el importe indicado en cada factura.** Dada la distorsión que se genera en el control contable, en ningún caso se pueden sumar distintas facturas y realizar un único pago.

En el caso en el que no coincida la transferencia enviada con el importe de la factura, **se procederá a la devolución de aquella.**

- 3) En el concepto de la transferencia, **es obligatorio que aparezca el número de la factura y el nombre del club:**  
Ej: LI.25-009 – CER-M  
Ej: IN.25-010 – CER-M
- 4) **Cuando en Skermo “licencias – estado” aparezca NO FACTURABLE,** siempre hay que contactar con la Federación Autonómica correspondiente.
- 5) Como indica la normativa, **el plazo de inscripción finaliza el viernes de la semana anterior a la competición a las 12:00 h.**

Conforme a la normativa vigente, se aplicarán las multas correspondientes a las inscripciones fuera de plazo.

En caso de que surja algún problema en la operación de inscripciones, debe comunicarse al correo **pilar.alegre@esgrima.es** antes del plazo límite



# Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35  
Correo electrónico: [rfee@esgrima.es](mailto:rfee@esgrima.es) – Página web: [www.esgrima.es](http://www.esgrima.es) – CIF: Q-2878014-F

establecido, para que quede constancia de la posible anomalía y evitar la aplicación de la normativa de multas.

- 6) Las inscripciones fuera de plazo, deben comunicarse a través del correo [pilar.alegre@esgrima.es](mailto:pilar.alegre@esgrima.es) indicando:

Club - nombre de la competición – arma – nombre y apellidos del tirador/a.

- 7) El **pago de licencias nacionales e inscripciones** se tiene que realizar en la cuenta número:

**ES69 2100 0600 8602 0268 2414**  
**CAIXABANK, S.A**

- 8) El **pago de licencias internacionales, licencias europeas y pago de competiciones internacionales**, tiene que realizarse en la cuenta número:

**ES12 2100 6703 6022 0065 6291**  
**CAIXABANK, S.A**

- 9) Para cualquier consulta de **licencias nacionales e inscripciones fuera de plazo**, por favor, escribir únicamente al correo:

[pilar.alegre@esgrima.es](mailto:pilar.alegre@esgrima.es)

- 10) Para cualquier consulta de **inscripciones y competiciones internacionales**, escribir únicamente al correo

[sandra.marcos@esgrima.es](mailto:sandra.marcos@esgrima.es)

Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración que consideréis oportuna.

Agradeciendo de antemano la colaboración de todos, os deseamos una temporada llena de éxitos deportivos.

Madrid, 8 de septiembre de 2025